Barranquilla Atlántico, Agosto 2020

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No. 202001562
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de Actividades desarrolladas durante el (1) primer informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 7 de Julio al 6 de Agosto de 2020.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

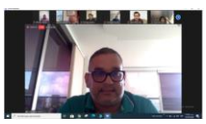
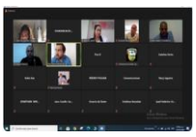
NUMERO DE CONTRATO	202001562
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

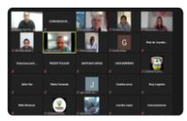
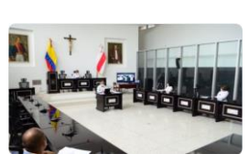
A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE:

Obligación Contractual	Producto
REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASUNTOS Y ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS	• Asignado como profesional del Derecho a la Asamblea Departamental, afín de brindar apoyo jurídico de este órgano colegiado. • Prestación de servicios para Asesorar de acuerdo a las directrices de la mesa directiva al fortalecimiento de la democracia departamental. • Servicios para Consolidar los espacios de participación ciudadana como estrategia para el fortalecimiento de la Asamblea Departamental. • Desarrollar herramientas que permitan a la Asamblea Departamental las buenas prácticas para su gestión. • Trabajar en equipo con los demás abogados asignados a la Asamblea Departamental y servir de cooperación y facilitador entre este cuerpo colegiado y las dependencia de la Gobernación del Atlántico, así como las entidades del nivel nacional, distrital y municipal.

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASUNTOS Y ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS	• Contribuir con apoyo legal para Desarrollar el marco conceptual, constitucional y legal que orienta el accionar de la Asamblea Departamental del Atlántico • Dar a conocer aspectos importantes como el periodo, la composición, la elección, la organización interna, la realización de las sesiones y estatuto de los diputados. • Entender los procesos técnicos relacionados con la planeación del desarrollo y emitir conceptos que sirvan de apoyo. • Interesarme en conocer sobre los asuntos relacionados con la gestión de las autoridades públicas.
PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DETALLADO DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES.	• En sección ordinaria participé como espectador de manera virtual en debate del 9 de agosto 2020, proyecto para llevar gas natural a 6.184 hogares en el Atlántico. El diputado Gonzalo Baute, ponente del proyecto que concede facultades y autorizaciones a la gobernadora para contratar obras de conexión de gas natural para estratos 1 y 2 en cabeceras municipales por valor de $7.754 millones, explicó que «la meta de la Administración Departamental, en este cuatrienio, es que 6.300 viviendas estén conectadas a la red legal de gas natural. El proyecto contempla la construcción de acometidas domiciliarias e instalaciones Internas a usuarios de estratos 1 y 2. Se beneficiará a los municipios de S/larga, Galapa, Baranoa, Palmar de Varela, Soledad, Manatí, Malambo, Santa Lucía, Juan de Acosta y Tubará • El día 16 de julio de 2020 , fue invitada la secretaria de Educación del Atlántico, María Catalina Ucrós, para dar a conocer el trabajo que realiza la dependencia con el propósito de garantizar la educación de los niños durante el tiempo de pandemia, invitación realizada por la Diputada Lourdes López  • El día 17 de julio de 2020 en Sesión virtual en la Comisión de la Mujer, Equidad de Género, Etnias, Política, Institucional y Ética; el Diputado Miguel Ramos propuso la exaltación de los 80 años de la Facultad de Bellas Artes. Proposición Aprobada.

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DETALLADO DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES.	• Participé en sesión virtual el día 23 de julio de 2020 en debate de control político que se le realizó a la secretaria de Agua y Saneamiento Básico de la Gobernación, Lady Johana Ospina. Asamblea creó comisión accidental para hacer seguimiento a los proyectos de agua potable en el Atlántico. Dicha comisión fue propuesta por el diputado Santiago Arias, quien también solicitó el debate. Tendrá como función hacer seguimiento a los proyectos y acciones que se planifiquen por parte de la Administración Departamental para garantizar el suministro de agua potable en municipios, corregimientos y veredas del departamento. La comisión está conformada por los diputados Santiago Arias, Gonzalo Baute, Federico Ucrós, Lourdes López, David Ashton, Nicolás Petro, Karina Llanos y Miguel Ramos.   • El día 27 de julio de 2020 sesión comisión de presupuesto. La Comisión de Presupuesto y Obras Públicas aprobó en primer debate, algunos proyectos, entre otro: Autorización para comprometer recursos de vigencias futuras, de los años fiscales 2021, 2022 y 2023, destinados a financiar proyecto de construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías. Dicho proyecto tuvo como ponente al diputado Gonzalo Baute   • Asistí de manera virtual al debate de fecha 29 de julio de 2020 Proyecto de construcción de espacios públicos. En esta sesión Los diputados de la Asamblea del Atlántico aprobaron, en segundo debate, cuatro proyectos de ordenanza que autorizan a la Gobernación hacer inversiones por el orden de los $221.304.000.000. Los recursos corresponden a cuatro proyectos que tienen como objeto la construcción de plazas y parques, entre otros espacios públicos; mejoramiento de la infraestructura de la Universidad del Atlántico, de las instituciones educativas no certificadas del departamento y extinguir las deudas que tienen con Electricaribe tres acueductos de corregimientos de Sabanalarga.

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DETALLADO DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES.	Los cuatro proyectos tienen como propósito el mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses, mediante la construcción de espacios para la recreación y el deporte, y adecuación de espacios educativos a nivel de primaria, secundaria y educación superior. Los recursos estarán destinados a 356 espacios físicos existentes en 22 municipios y 44 zonas rurales. Están discriminados en 59 plazas, 149 parques, 141 escenarios deportivos y 7 malecones. En total, se construirán y adecuarán 663.540 metros cuadrados de espacio público. Esta ordenanza ya había sido aprobada en el primer periodo de sesiones ordinarias, pero a raíz de la pandemia debió ser modificado para ajustarlo a la nueva realidad económica del departamento. En aquella oportunidad se aprobaron recursos por el orden de los $250.000.000.000.   • El día 30 de julio de 2020 asistí de manera virtual a la clausura de las sesiones ordinarias. Se presentó balance por el presidente de la corporación, Gersel Pérez Altamiranda, quien destacó, que en los siete meses del año se han aprobado recursos por el orden de los $465 mil millones para que la Gobernación lleve bienestar a los hogares atlanticenses. Señaló que el control político fue clave durante este tiempo. Se abordaron temas importantes como la situación del deporte en el Atlántico, el debate el gerente del Cari, Ulahy Beltrán, el acceso al agua en los municipios y corregimientos del Atlántico y la actuación de la secretaría de Salud frente a la pandemia del covid-19. “Hay que destacar la presentación de la rendición de los informes a la Asamblea. Uno de los más relevantes fue el del contralor departamental, Jairo Fandiño, que hizo un balance del control fiscal que ha hecho la entidad de los recursos destinados para atender la pandemia. Este tipo de ejercicios se hacen por primera vez en la Asamblea”, dijo Pérez Altamiranda.  

CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 ART. 2.2.4.6.-28 CUMPLIR CON EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	• En lo referente a la seguridad al trabajo mantengo mi afiliación a ARP POSITIVA, cumpliendo de esta manera con la Política de seguridad y salud en el trabajo. En la planilla de aportes anexada se comprueba la afiliación y pago. • Se cumplió con las obligaciones de pago al sistema de seguridad social correspondientes a los meses de julio de 2020, según planillas No 7761182969
HACER BUEN USO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA SUMINISTRADOS PARA LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	• Para el presente periodo no se requirió por parte de la Asamblea Departamental

Atentamente,



ALEX A. MIRANDA RONCANCIO
CC. 72.192.486 Barranquilla – Atlántico.
Contratista – Asesor Externo